ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el cambio de titularidad del coto de caza matrícula HU10265D, en los términos municipales de Binéfar, Monzón y San Esteban de Litera (Huesca). Expediente INAGA 220102/27/2019/07554

A instancia de D. Ángel Ferrer Aguarón (178***5*) en representación de la Sociedad de caza y tiro de Binéfar, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para el cambio de titularidad del coto de caza matrícula HU10265D de su titularidad a favor de la Sociedad Deportiva de Cazadores San Quílez de Binéfar (CIF *2**2***2).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 18 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en los Ayuntamientos de Binéfar, Monzón o San Esteban de Litera (Huesca).

Huesca, 14 de agosto de 2019.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Cidad.

csv: BOA20190902017